

DECRETO

Expediente nº: 3769/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dª. Carmen Rodrigo Vinué, Vicesecretaria y Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la lista de espera del proceso selectivo convocado para la selección de 1 plaza de Asistente Social dentro del proceso de estabilización del concurso.

PRIMERO.- Que en fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-1372 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para las pruebas selectivas para la selección, con funcionarios de carrera y con personal laboral fijo, de las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022 correspondiente a la tasa adicional de estabilización de empleo temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2022 y publicada en el BOA núm. 100 de 26 de mayo de 2022, mediante el sistema de concurso, conforme a lo previsto en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en concreto para 1 plaza de Asistente Social

SEGUNDO.- Que la Base 9ª de las que rigen dicha convocatoria (Constitución y funcionamiento de Bolsas de empleo) establece que: *"9.1.- Se crearán Bolsas de Empleo integradas por aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo y, no habiendo superado éste, sí hayan obtenido una puntuación igual o superior a 20 puntos, ordenados según la puntuación obtenida, al objeto de poder ser nombrados funcionarios interinos o personal laboral temporal cuando concurran cualesquiera circunstancias previstas en la legislación vigente Estas Bolsas estarán vigentes hasta la terminación de un nuevo proceso selectivo o hasta la constitución de una Bolsa específica."*

Vista del acta del Tribunal Calificador de fecha 5 de febrero de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1109 de 11 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la Bolsa de interinos de Asistente Social de conformidad con la Base 9.1. de las bases específicas que han de regir el procedimiento de concurso para la



selección de varias plazas vacantes en la plantilla del ayuntamiento de Utebo (proceso de estabilización), que vendrá conformada por las siguientes personas por orden de puntuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS		
1	MARIA ROSA	CELIMENDIZ	RUBERTE
2	LAURA	VERA	ASENSIO
3	M.ª JOSE	CERRADA	PURI
4	ANA ISABEL	LOPEZ	BLASCO
5	CRISTINA	MARZO	HERNANDEZ
6	ANA ISABEL	TAFALLA	DE MINGO
7	MARIA TERESA	GIRON	MOMBIELA
8	MARIA ELENA	ROALES	GARCÍA
9	NATALIA	ALONSO	JUANES
10	ANA BELEN	MARIN	AZNAR
11	MARIA ESPERANZA	AIBAR	BIELSA
12	ISABEL	CARO	IÑÁÑEZ
13	ANA CRISTINA	CLEMENTE	GIL
14	EVA	DE LA PEÑA	SALAS
15	M.ª BEGOÑA	CRUCES	CHAMORRO
16	LAURA	BAGUENA	SANCHO
17	M.ª ANTONIA	MARTINEZ	GALINDO
18	ANA BELEN	MATEO	TORRALBA
19	MARIA LIDIA	ROMAN	BENITO
20	ANA CECILIA	LOGROÑO	GASPAR
21	JORGE	PELLEGERO	ROYO
22	MERCEDES	BERGUA	SIERRA
23	CARLOTA	MARTIN	MORENO
24	MARIA ELENA	PEREZ	GARCIA
25	SANDRA	ARAUZ	ESPINOSA
26	ANA CRISTINA	GRACIA	LOPEZ
27	MARIA YOLANDA	FORMIGOS	BLANQUE
28	MARIA NIEVES	GARCIA	ANTOLINEZ
29	CARMEN	AMAYA	OCAÑA
30	BEATRIZ	VENTURA	ALCUBIERRE
31	MARTA	ROYO	CUADRA
32	MARIA PILAR	DUATO	DURAN



33	SARA	DUESO	DENCAUSA
34	PATRICIA	PEREZ	MORA
35	MARIA LEONOR	GONZALO	ASENSIO
36	REBECA	FRANCO	ALCRUDO
37	HENAR	BARBERO	ALVAREZ
38	LETICIA	CAMPANALES	ANTOLIN
39	BEREZI	DIAZ	MADARIAGA
40	SONIA INES	BELMONT	LOZANO
41	ALEJANDRO	CANTIN	HERRANZ
42	MARTA	MONGE	BERNAO
43	CLARA	ADIEGO	MARIN
44	PATRICIA	TERRES	MARTINEZ AEDO
45	ELISA	GARCIA	BALBIN
46	IZARBE MARIA	GIL	ROMERO
47	JUDITH	CASAS	LOSADA
48	ROSA	GALVEZ	SOLANAS
49	BEATRIZ	ROYO	SORIA
50	MARIA	BOSQUE	ROYO
51	ROSARIO REYES	LANGARITA	ADIEGO
52	GRACIA FLORA	GARCIA	CERRUDO
53	SANDRA	GIL	GIL
54	PALOMA	PASCUAL	QUIÑONES
55	YOLANDA	GINES	SENAO
56	VERONICA	SIMON	AMOR
57	TATIANA	GARCIA	MARCO
58	MARIA JOSE	REDONDO	SORIA
59	ELENA	MACHIN	SANZ
60	M. ^a NIEVES	ROCA	VILLAGRASA
61	SANDRA	ALONSO	ORTIZ
62	ANGELA	CASTILLÓN	ALFAYE
63	DOMINICA	RODRIGUEZ	LANGA
64	LAURA	MARIN	BELTRAN
65	ISABEL MARIA	MEDINA	PUEYO
66	REBECA MARIA	CHAVERRI	BARBERAN
67	ESTHER	BENEDI	ARIÑO
68	MARÍA DOLORES	LÓPEZ	GIMENO
69	SONIA	BENEDI	SOUTO



70	BEATRIZ	MARTIN	GONZALEZ
71	ANA CARMEN	ANDRES	SANGÜESA
72	NATALIA	PEREZ	SANCHEZ-
73	LIDIA	RIOSECO	GAY
74	VICTOR JOSE	YUSTE	PEREDA
75	MARIA CRISTINA	NOGUES	GARCIA
76	CRISTINA CECILIA	MUÑOZ	ZARAGOZA
77	MARIA	GRACIA	AZNAR
78	SONIA	SANZ	LANGA
79	SARA	DIAZ	GUTIERREZ
80	MARIA TERESA	MUÑOZ	MARCO
81	MARIA	MARTINEZ	LOZANO
82	ANA ANTONIA	ROYO	SALAS
83	GLORIA PILAR	BEL	BURILLO
84	MARINA	FLORIAN	SANCHEZ
85	LETICIA	CIVIRIAIN	SANMIGUEL
86	GEMA	RUBIO	PASAMAR
87	IZARBE	PERÚN	NAVARRO

SEGUNDO.- Publicar el contenido del presente acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento, página web municipal, así como en el tablón de edictos.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

